

PRESENTACIÓN

Álvaro d'Ors (1915-2004) es una de las grandes personalidades del pensamiento tradicional español de la segunda mitad del siglo XX. Hijo del notable (y original) escritor, periodista y pensador Eugenio d'Ors, la guerra de 1936 no sólo le marcó para siempre sino que le llevó irrevocablemente a los predios del tradicionalismo y aun del carlismo, que profesó hasta el final no sin originalidades. De hecho definía el Carlismo con frase afortunada como una lealtad que busca llevar la legitimidad a la legalidad.

Romanista eximio, de los mayores del mundo, también cultivador de la epigrafía y de la historia del derecho, sus saberes se desbordaban hacia la teoría (sobre todo político-jurídica), y no decimos filosofía pues anidaba en él un cierto prejuicio contra ésta, como se evidenció en la polémica (amistosa) sostenida con nuestro amigo y colaborador el profesor chileno Juan Antonio Widow: su mentalidad jurídica no podía –decía– ser entendida cabalmente por un filósofo; entre los de este gremio sólo el profesor norteamericano Frederick D. Wilhelmsen lo habría logrado. En sus últimos años volvió a brotar la misma idea en otra polémica (también amistosa) con Rafael Gambrá que ha explicado Miguel Ayuso en el más ensayo que obituario dedicado a la muerte del maestro d'Ors en el volumen de los *Anales de la Fundación Elías de Tejada* correspondiente a 2004. Sin embargo la teoría no es más que una instancia que, si no supera el dato sociológico, no logra problematizar la experiencia. El profesor Da-

nilo Castellano, por mencionar a otro querido colaborador de estas páginas, lo tiene bien explicado. No tendría, pues, razón el profesor don Álvaro en su aprensión hacia la filosofía. A la que, por otra parte, y pese a todo, las más de las veces fue fiel. Si acaso lo que le impidió en ocasiones el acceso a aquélla fue el prurito de sistema, por su confesada caracterización estética. Su teoría política, como decimos, las más de las veces verdadera filosofía política, esconde un tesoro digno de ser aceptado a beneficio de inventario, como por otra parte debe hacerse con todo según la vieja frase de Vázquez de Mella. Ese es el gran mérito de la tradición. Su teoría política es por demás la que subyace al ideario (otro tipo de conocimiento) carlista: la teología política del Reino de Cristo (que a sus hermanos de religión repelía, sin que tal repulsión le abriera los ojos de su desubicación —la de don Álvaro— dentro de esa Obra), el cultivo de la piedad patriótica sin contaminación nacionalista alguna (en lo que también fue particularmente agudo), la comprensión profunda del Fuero y la defensa de la monarquía tradicional asentada en la legitimidad familiar.

Como no se trata de dejar aquí su etopeya o de estudiarlo, a lo que por cierto en este mismo número se consagran un puñado de páginas, por más que contraídas a su relación singular (*ad modum recipientis*) con Carl Schmitt, sino de presentar el documento que hemos elegido para este número, baste lo anterior.

En cuanto al texto que sigue está extraído de la entrega de la revista *Iglesia-Mundo* correspondiente a julio de 1986. Número monográfico dedicado al cincuentenario del inicio de la guerra de España, dirigido por un a la sazón joven Miguel Ayuso, el texto del profesor d'Ors constituyó el colofón. Si lo hemos elegido es porque, contraído a un acontecimiento histórico, remonta el vuelo según la marca de la casa al cielo de las consideraciones teóricas (*rectius* filosóficas). La denuncia del pacifismo frente al mal de la guerra y la caracterización de la guerra de España como una cruzada y no una guerra civil tienen miga. La primera, que se explaya en consideraciones sobre las modalidades nuevas de la guerra subsiguientes a la crisis del Estado, dio lugar a otros textos como la guerra unilateral (en *La Ley*, de Buenos Aires) o *el problema de la paz* (en *Verbo*, de

Madrid). Esta última revista fue precisamente su hogar intelectual durante los últimos veinte años de su vida. En cuanto a la segunda, provocadora y profunda, si se hizo evidente durante el régimen del general Franco (en el que la apuntó en un artículo de la revista *Mon-tejurra*), ha sido aún más nítida tras su desaparición en la continuidad legal del mismo.

LA DIRECCIÓN